

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17 DE MARZO/2023

- Se solicita se oficie al S.E.S. Hospital Universitario de Caldas con el fin de que informe si la demandada labora allí.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2019-00712-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Angela Soraya Ramírez Garcia, en contra de Sandra Milena Idárraga Gutiérrez y Fabio Idárraga el memorial que antecede.

Solicita la parte actora, se oficie al S.E.S. Hospital Universitario de Caldas, con el fin de que informe si la demandada SANDRA MILENA IDARRAGA, labora allí, o posee vínculos con terceros.” Se accede a dicha petición.

Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 046 Del 21/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be945786d141981079d0529ba096036bc619449970d88bf5c36ee5832ee93601**

Documento generado en 17/03/2023 02:45:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>